

05/11/2018

Fiscalía de Aysén logra sentencia de 10 años y un día de cárcel para imputado por robo con intimidación que afectó a local comercial

Tras una acusación de la Fiscalía Local de Puerto Aysén, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal condenó a dos imputados por el delito de robo con intimidación, el cual afectó en horas de la noche del 30 de agosto del año pasado, a un local comercial ubicado en calle Benigno Díaz de dicha comuna.

Según explicó el fiscal Pedro Poblete, quien estuvo a cargo de la investigación, se trata de los imputados Daniel Andrés Maldonado Aguilera de 31 años y Gerardo Enrique Parada Márquez de 19 años, quienes fueron



condenados a las penas de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio, en el caso del primero y a 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo para el segundo de los involucrados.

“En esa oportunidad ambos imputados ingresaron a este lugar premunidos de armas de fuego, con los rostros cubiertos y procedieron a intimidar a la dependiente del negocio, sustrayendo la recaudación correspondiente a las ventas del día en este local”, explicó el fiscal Pedro Poblete, en relación a este asalto ocurrido cerca de las 22.00 horas y donde los imputados obtuvieron un botín de 240 mil pesos.

ANÁLISIS

El persecutor añadió que “se dispusieron diligencias investigativas en el marco de varios hechos que se repitieron el año pasado en el sector de Ribera Sur, con similares características. Es así como personal de la SIP de Carabineros logró establecer un patrón conforme a un sospechoso, recuperándose -con autorizaciones judiciales- los teléfonos de los posibles autores de los hechos”, añadió el persecutor penal.

El análisis de los teléfonos, agregó Poblete, arrojó “información que daba cuenta que en las horas previas a este delito, estas personas se pusieron de acuerdo para asaltar este local”, añadió el fiscal del Ministerio Público.

Como parte de la dinámica de los hechos, los imputados ingresaron con sus rostros cubiertos y guantes en sus manos. Durante el asalto, Daniel Maldonado Aguilera, quien registra una condena anterior por robo con violencia y homicidio, permaneció vigilando en la puerta del local, y el segundo, Gerardo Parada Márquez, intimidó a la dueña apuntándola con una pistola en la cabeza, exigiendo la entrega del dinero. Luego de abrir la caja registradora, Parada Márquez se apropió de 240 mil pesos en dinero en efectivo, tras lo cual ambos sujetos huyeron del lugar.